

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 07 NOV 2017

DECRETO N° 38401 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 25 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **PRISCILLA BETSABE REYES CUEVAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; Programa de Integración Escolar PIE; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 25 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	PRISCILLA BETSABE REYES CUEVAS
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Rosauro Santa Rios A-46
R. U. N.	:	
FUNCION	:	Psicóloga
JORNADA	:	44 Hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	:	25 de Octubre de 2017.-
HASTA	:	28 de Febrero del 2018.-
RENTA	:	\$ 776.556.-
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **44 HRS. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-